



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Oficina de Asesoría
Jurídica

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 12 MAR 2024

OFICIO N° 0750

-2024-GR PUNO/GRDS/DREP/OAJ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

TRAMITE DOCUMENTAR

Fecha de Ingreso: 15-03-24

N° de Exp. 5605 Folios: 0150

Firma: [Firma] Hora: 11:16

SEÑORA:

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

ILAVE.-

ASUNTO : SUBSANE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

REFERENCIA : a) Expediente Administrativo N° 6765-2024-OTD-DREP.

Mediante el presente, tengo a bien dirigirme a Usted; en mérito al documento de la referencia, con la finalidad de **REMITIR** a su representada, el expediente administrativo con registro N° 6765-2024-OTD-DREP, el cual contiene el OFICIO N° 0119-2021-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ; mediante el cual su representada elevó a esta instancia el Recurso de Apelación incoado por el Administrado **Edwin Socrates PEREZ RODRIGUEZ**, el cual una vez revisado el mismo, se tiene que su instancia NO adjuntó al expediente la autógrafa de la Resolución Directoral N° 001602-2023-DUGELEC de fecha 14 de noviembre de 2023, por lo que, solicitamos se sirvan a subsanar dicha documentación y una vez adjuntado, devolver el expediente conjuntamente con el documento de la referencia a) debidamente foliado, las mismas que van a 12 folios expediente original.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,



MSc. EGUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO